

RESEÑAS

Crítica somera a Enrique Richard

«Reseña» a Richard Rodríguez, E. (2013).
Con cartones por la calle. Barcelona: Ed. Gráficas Massana, 160 páginas.

José María Rodríguez Vega

(1948-2023)

In memoriam

«Y todo ser humano que tiene pasión es de algún modo solitario; sólo los babosos son engullidos por la vida social» (Kierkegaard, S., 2010).

Esta crítica no pretende en modo alguno ir contra la actitud filantrópica y contra la piedad subjetiva del autor del librito criticado. Sólo va dirigida contra sus juicios políticos y filosóficos, contra su ideología objetiva. Esta crítica está por acabar y así quedará, pues ha perdido para mi su sentido al comprobar la impermeabilidad del autor —su gran dogmatismo— y ver lo inútil que resulta tratar de establecer un debate sin contraposición. Todo lo que se publicita, puesto que es público, es digno y se merece una crítica pública, pues se hizo público para no ser olvidado.

La sociedad, la Sociedad..., así, con mayúsculas, laureadamente. Porque la sociedad es uno de los palabros más laureados de nuestro tiempo. Pero, ¿qué es la sociedad? En el librito que tenemos entre manos (que puede ser —subjetivamente— muy útil a muchos) se nombra y se habla de la «SOCIEDAD» unas diez veces... Ahora hablaremos de eso, de la sociedad y del SISTEMA, de esta sociedad y de este sistema del cual muchos —legión— abominan viviendo y chupando en él.

Muchas personas confunden a la sociedad con el Estado, que también es una sociedad determinada. En fin, decir sociedad es decir *relación* y solamente eso: la sociedad es una relación por medio de cualquier tipo de comunicación o trasvase de información o efectos

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

(operaciones, jurídicas o no) ... Una sociedad es la «sociedad española» (porque mantiene una peculiaridad jurídica propia), otra sociedad sería un cuartel, un convento, una empresa, un grupo político, un club de ajedrez, una ONG, un Arrels, etc. Además es también la actividad de trabajo, sexual, de juegos, deportiva, delictiva, de paz, de guerra. La bomba atómica es un artificio social tanto como la organización de Arrels o de Cáritas..., por tanto nombrar a la «sociedad» de forma aureolada es una mejoración puramente ideológica y vana. Toda relación social, toda relación a secas, es «la sociedad», una sociedad, sin mayúsculas.

Pero «la sociedad» no es una señora endomingada que se pasea por las calles de la ciudad. La sociedad no existe como persona, la sociedad no es nadie, no es alguien que pueda ser peyorativamente culpado de nada o bendecido por algo, ni tampoco son sociedad los que la componen, porque la sociedad no son los individuos de esos grupos asociados, relacionados, puesto que la verdadera sociedad es sólo una relación —constructiva o destructiva— entre sujetos operatorios, no los sujetos operatorios mismos. Todo esto es muy viejo pero lo hemos de repetir como lo repetía Donoso Cortés:

«Esta sociedad no es capaz de pararse y bajarse para saber lo que ellos necesitan, Si lo hiciera y se acercase sin prejuicios, con la mano tendida no sólo a dar sino también a escuchar y a recibir, sabríamos más cosas» (45)

Con metáforas es muy fácil pensar porque en realidad no se dice absolutamente nada. Toda esta frase es materialmente falsa por completo por muy verdadera que sea la intención subjetiva del sujeto que la dice: La relación, la sociedad, no está capacitada para nada, sino sólo son capaces y solo están capacitados los sujetos operatorios que la componen al relacionarse entre ellos. La sociedad no puede «pararse» ni caminar porque no tiene sino los pies del hombre, y no puede «saber» nada porque el que sabe es el hombre concreto y no el conjunto o la relación de ese conjunto, y no puede tener «prejuicios» por lo mismo, porque no tiene juicio, ya que el juicio pertenece sólo a los hombres concretos. Ni tiene ninguna mano que tender, ni «escucha» ni «recibe»... Las operaciones que hacen los hombres concretos, al sustantivizarse, se deforman, y de esta deformación siempre sale un juicio falso o absurdo y muchas veces irrisorio.

La «sociedad» mala, claro, la «sociedad capitalista», es enfrentada a la «gente de la calle» (los buenos), y por medio de estas metáforas y, la supuesta mejor sociedad (¿la socialista?), que es la que ha fracasado realmente y horriblemente dejando tras de sí más millones de muertos que Hitler y hundiendo todo un sistema económico por completo (la URSS), es la que parece digna de emularse (o ni eso dada la Izquierda indefinida del presente y la filiación confusa y nebulosa de nuestro autor), ya que para muchos que aún no se han enterado de la caída del Muro de Berlín, lo opuesto al mal de la sociedad capitalista es la «sociedad socialista» inexistente, pues ya no existe, se derrumbó, y aquí sólo existe esta sociedad y este sistema (de la propiedad), y NO HAY OTRA, ni la habrá jamás, pues en el sentido de la igualdad y la justicia fantasmal que algunos persiguen, ni la sociedad esclavista, ni el feudalismo, ni ninguna sociedad con una

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

mera economía generalmente de mera subsistencia pudo nunca lograr la opulencia del sistema capitalista y su desarrollo planetario.

Por tanto, podrán ser las relaciones de los sujetos concretos, de esas «relaciones humanas» (13) los que dejen y «queden aparcadas y tiradas en nuestras calles» a esas personas..., pero ahí se llama «nuestra sociedad» al hecho de nuestras supuestas defectuosas relaciones, como si las relaciones mismas del propio Enrique y de otros como él, no fuesen también a su vez relaciones sociales, sociedad.

No se puede ni se debe PERSONIFICAR a la sociedad, porque la sociedad no es nadie. Lo que existe es la relación y sus efectos, no la «sociedad», pues se pide el principio de que esta, la «sociedad» tuviese forzosamente que ser «justa» por medio de la socialización de los «sinhogares», es decir, por medio del denostado Estado, el cual siempre es requerido, no para su genuino cometido cual es la defensa de la propiedad, sino para su reparto y distribución, esto es, para su anulación como propiedad. Es decir, se pide al Estado (como aquella supuesta socialización), la anulación de aquello que lo hizo constitutivamente Estado. Y esto es muy discutible (de entrada ello conllevaría la desaparición de la democracia y la imposición de una dictadura, acaso supuestamente amorosa al estilo de la de Wolfgang Harich (Harich, W., 1978). Además impondría la igualdad material por medio de la desigualdad ante la Ley, lo que ha engendrado siempre las tiranías más crueles y cuyo ejemplo más reciente es el régimen de Pol Pot. Bastaría sobre esto conocer un poco de Montesquieu.

Por tanto, son los hombres concretos (unos egoístas, otros generosos, unos buenos, otros malvados) lo que le han arrebatado el trabajo a Amir (48), pero no la sociedad... La «sociedad» al no ser ningún sujeto no roba ni arrebate el trabajo a nadie. Y suponer una sociedad, unas relaciones sin las perennes dicotomías y contraposiciones sociales es una vana ilusión infantil, no solamente porque a los pobres los tendremos siempre con nosotros (Mateo 26,11), sino porque la condición humana —desde el punto de vista del cristiano de la fe— es inmejorable e irreversible en este mundo —para algunos— creado por Dios, ya que la «creación» con sus defectos a través del pecado de Adán es irreversible, inmejorable e insuperable: «El kairós en que Cristo vino, este encuentro de los dos universalismos, es algo insuperable también desde la perspectiva de la teología de la historia...» (Balthasar, U. V., 2001, 49). Ninguna teología de la historia puede superar o «arreglar» este mundo. Esto es un producto progre ex marxista y luteranizado en la secularización absurda de un cristianismo sin Iglesia y sin teología, un cristianismo de analfabetos.

Por tanto, Amin, que no tiene trabajo por causas de sus relaciones (buenas o malas, forzado o no), no puede culpar a un ente inexistente, o dicho en plata, de sus relaciones no puede culpar a las relaciones mismas, sino a los sujetos operatorios concretos que se relacionaron con él o a su propia persona por no poder o no saber acaso relacionarse. En cierta forma uno es él y su circunstancia, pero las «circunstancias» orteguianas no pueden ser ellas mismas las

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

«culpables»... Eso es demasiado cómodo. Las circunstancias no son sujetos sometidos a derecho y por tanto son siempre inocentes, es decir, que la metáfora siempre miente. Hace muy bien Amin en rebelarse contra Enrique, ya que es el sujeto operatorio que tiene más cerca. Una total banalidad es decir que «las causas son sabidas... y las produce este Sistema» (39), pues suponiendo la petición de principio cierta, a saber, que la pobreza es «injusta», esta supuesta injusticia sería «natural», muy natural, puesto que no hay otro sistema. Ya hablaremos del «sistema».

Pero a todo esto, ¿qué es la sociedad?... Para el economista Jesús Huerta de Soto la sociedad es esto: «La sociedad es un proceso (estructura dinámica) de tipo espontáneo (no diseñado conscientemente por nadie) muy complejo (constituido por miles de millones de personas creativas) de interacciones humanas (principalmente intercambios sujetos a normas de conducta, muchos plasmados en precios monetarios) movidas por la fuerza de la función empresarial (creando, descubriendo y transmitiendo información, y coordinando de forma competitiva los planes desajustados de los actores) que hace posible la expansión de la vida humana» (Huerta de Soto, J., 2005, 84). Hay relaciones o interacciones o conductas injustas y malvadas: el timo, la estafa, el robo, el engaño, etc., pero también se dan en esta misma sociedad interacciones o conductas justas y neutras y bondadosas, como por ejemplo pudieran ser las de compraventa al precio justo o las mismas interacciones con las personas sin hogar del propio Enrique. Por tanto esta sociedad no es ni justa ni injusta, sino que es simplemente una interacción de cuasi infinitos trasiegos. Si la sociedad fuese injusta, el mismo Enrique no podría ser justo en ella, pues él es también parte de esa sociedad.

Se podría argumentar que esto es una perogrullada por lo ya dicho: que no hay ni puede haber otro sistema, y que este sistema o sociedad es, como el mundo Universo o pluriverso, irreversible e inmejorable. Ya hemos demostrado más arriba en el punto sobre la justicia junto con Aristóteles y Santo Tomás, que lo justo es dar a cada cual lo suyo, y que por tanto esta sociedad, esta relación del intercambio capitalista no es ni mucho menos «una situación injusta creada por esta sociedad del bienestar» (90), pues donde nada hay no puede haber intercambio entre equivalentes, que es lo justo, sino si acaso generosidad y filantropía, que también pertenecen a «esta sociedad del bienestar» y que nada tienen que ver con eso de la justicia (curiosamente, es en las sociedades avanzadas de Mercado pletórico donde más ha avanzado el Derecho, es decir, la Justicia, y no sólo como ciencia, sino como práctica de esa ciencia devenida de las condiciones objetivas y materiales de esta sociedad, de este trasiego). La filantropía es un fenómeno de la opulencia, no de la escasez y de la pobreza de la vida. (Es muy contradictorio el que un poco más abajo Enrique use el lenguaje del darwinismo al decirnos que las personas si hogar, en «su lucha por la supervivencia», lleguen a ser desconfiadas). Y es que si hay «lucha por la supervivencia» —como efectivamente siempre la hay— la pobreza es un resultado completamente natural y justo de esa encarnizada lucha darwiniana, en la que, el que menos puede, pierde. Así fue, así es, y así será siempre. Muchos hombres no serán píos, pero eso lo serán ellos, no «la sociedad».

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εις ἄλλο γένος)

En su abstracción idealista, Enrique nos dice que «la dignidad de la persona está por encima de sus propias acciones y porque lo más cercano a no juzgar es creer en sus derechos» (38) Esto es falso. La dignidad de la persona son sus propias acciones (¿acaso De Juana Chaos está como «persona» por encima de sus acciones?, ¿está por encima de sus 25 asesinatos?). ¿Qué sería una persona sin «acciones»? No existen personas fuera de la sociedad (pues hasta Dios mismo es Persona —o Personas— porque se relaciona consigo mismo (?) y con la creatura suya el hombre (¡y no con la «humanidad»!, pues su creatura es el hombre concreto, Adán, y no la sociedad), por tanto la dignidad de la persona sólo se puede dar en sociedad, en y por medio de su relación social, esto es, por medio de sus acciones (no importa que Enrique quiera encumbrar a los pobres a una dignidad alta porque sencillamente no la tienen: el atributo de persona no es una dignidad caída del cielo, sino dado en esta sociedad, dado por el Estado, como heredero de la Iglesia, como atributo jurídico). Por otra parte en los derechos no hay que «creer». Los derechos no son una creencia, sino una imposición fáctica de deberes, o bien escritos —Constitución—, o bien consuetudinarios, de la costumbre. Para nada importa aquí la subjetiva y confusa «creencia» de Enrique. En los derechos no se «cree», pues o se gozan o se sufren materialmente independientemente de las creencia subjetivas y nebulosas de uno mismo. El Derecho y la Ley es lo mismo, y esta Ley y Derecho es Constitución, sea la que sea y como quiera que sea esa Constitución, y sea escrita o no escrita. Lo demás es meramente simple delincuencia.

Enrique cree en una persona no concreta, abstracta, idealizada..., que «está por encima de sus acciones», dice. Algo así como el carisma mágico devenido de lo alto del poético Parnaso. De ahí que crea en un mundo como no es y como «debería ser», ya que la realidad verdadera y que aún no es, está «impedida de realizar» por aquellos —burgueses y capitalistas (???)— que al final convierten todo esto en «utopía» (79) No hay que buscar en nuestro autor ningún atisbo de realismo político opuesto a la utopía, porque él cree que el derecho y la ley son su particular visión subjetiva del problema de la pobreza y su subjetiva compasión o filantropía. Filosóficamente Enrique es un irracionalista solipsista, a pesar de sentirse subjetivamente muy acompañado al acompañar él un rato a los pobres sin hogar. Pero el solipsismo irracionalista no es una característica del cristianismo ni del socialismo extinto marxista..., es, muy al contrario una característica del fascismo y del nazismo hitlerita (el odio contra el judío mutaba en amor hacia el ario puro, de igual modo el odio contra el burgués y contra el capitalismo —misantería— muta en amor hacia los pobres y viceversa, a saber, que el supuesto amor hacia los pobres muta en odio irracional hacia el sistema, hacia «la sociedad» que él dice injusta. Un sistema que es el único que nos ha permitido tener tiempo y la suficiente opulencia para dedicar parte de nuestras energías a los pobres sitios en él. De aquí la impostura moderna, ese rasgo del hipócrita urbanitas moderno antisistema). Muy útil para todo esto es la obra ya acabada de Antonio Escohotado (Escohotado, A., 2015).

«La sociedad da poco a los que no tienen nada» (97). Poco por nada es bastante, es una relación ventajosa para una de las partes desde el punto de vista de la justicia. ¿La sociedad

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

otra vez? No es la sociedad la tacaña o la que no da nada, soy yo, eres tú o aquel otro, y si lo poco que damos los sujetos reales es a cambio de nada, menos es no dar nada a cambio de lo mismo, nada (como ha ocurrido siempre en todas las sociedades de casta, teocráticas, etc.)... Son los hombres concretos otra vez los que en sus relaciones no dan nada o dan poco. Pero eso no es injusto porque lo único injusto es el robo o el timo o la estafa. A nadie se le puede obligar a dar algo, y por tanto, el dar o no dar no es cosa de «la sociedad» ni de sus leyes, sino de los sujetos operatorios (las limosnas no son un deber ciudadano). Yo, supongamos, no deseo dar nada por no ser ni generoso ni filantrópico...¿Por qué he de estar obligado a dar algo al que nada me da a cambio? Cuando «la sociedad» da algo en realidad lo pagamos todos....¿Y qué relación «justa» es la que algunos tratan de imponer con su opinión a muchos? El que desee dar que dé, que lo dé todo si ese es su deseo y marche a la calle con ellos y en pos de su Cristo particular. Pero que no nos imponga a los demás publicando su subjetivo y más que dudoso parecer que, a veces, sólo se ejerce por culpa de la «mala conciencia» o la conciencia culpable del individuo ideologizado por el propio sistema capitalista (pues no hay otro). La misantropía anda siempre muy cerca de la filantropía.

Por tanto la situación de los sin hogares o de los pobres en general no es una «situación injusta» (116), sino des-graciada o desafortunada por causas objetivas al margen de la ley, y por tanto al margen de la justicia. Lo injusto es quitarle a cualquiera su propiedad, sea la que sea y sea de quién quiera que sea. Lo que ocurre es que en el librito se mezcla la justicia, que es hija del Derecho, y el Derecho siempre es estatal, con la moral, que es hija de la Costumbre y la religión (que también se dan en el Estado y nunca fuera de él), pero aunque el derecho surja muchas veces de la costumbre, no toda costumbre —*mores*— es siempre derecho. Luego se mezcla la subjetiva ética propia con la moral, y así todo es un mar de confusiones.

Y además, ¿acaso en esa página 116 no se les quita su supuesta vivienda (que no lo es, pues un puente público no es ninguna vivienda) para poder hacer el trazado y la estación del AVE que todos nosotros, incluso el autor, disfrutamos? Como se puede ver, yo no entro en si «la sociedad», o sea, el Estado español (no el manchego o el catalán, que ni de España se acuerda de tan ideologizado que está nuestro autor) debe o no poner unas viviendas gratuitas para los pobres sin hogar, ya que el deber moral no es siempre un derecho de obligar. Sólo trato los aspectos lógicos de una argumentación progre (pues ya ni tan siquiera se puede hoy ser progresista sin caer en una total impostura) sobre lo justo o injusto de las leyes y de estas relaciones a las cuales todos llamamos sin saberlo «sociedad», hipostasiándola y sustantivizándola.

Por tanto los beneficios del Ave no son «para beneficio de nuestra sociedad», esa rara señora, sino para beneficio nuestro, de todos los reales sujetos, incluyendo aquí incluso a los pobres sin hogar, ya que las infraestructuras industriales benefician a toda la estructura y base social, de nuestras relaciones, por ejemplo, médico-sanitarias, etc. Uno se pregunta si los de Arrels usarán el Ave alguna que otra vez, o si el hierro de las camas en las que duermen los pobres no es

μετάβασις

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

transportado por tren, pues todo lo social se halla imbricado con todo lo otro social. Esa imbricación que nos beneficia más o menos a todos es la sociedad industrial en la que se da eso de «el progreso».

La pobreza no es nunca un «daño colateral de todo progreso» (116). La pobreza o la escasez de bienes es el estado natural de todas las especies animales, y sólo el hombre —y no todos— ha logrado salir de esa escasez y pobreza de bienes por medio del «progreso», por medio del crecimiento económico y la tecnología y la inversión de bienes de capital. Lo único que ocurre es que, al ser la desigualdad un producto o efecto inherente a la igualdad salvaje de partida, siempre pervivirá con nosotros, pues pedir un mundo rebasable, superable y perfecto (¿sin el pecado de adán?) es cosa de necios, de hombres que están en las nubes. Si algún día desapareciera la pobreza, sería sin duda alguna por causa de la opulencia creada por el "Sistema capitalista" de bienes y servicios dado en este Mercado pletórico nuestro, y no por los gorriones franciscanos de este mundo. Ninguna otra supuesta sociedad lo podrá hacer, pues son la ambición y el egoísmo los motores del verdadero progreso económico que podría poner tantas camas para los sin hogar como bicicletas tiene Holanda: el móvil es el lucro, el negocio; el resultado es la realidad presente de opulencia incluso en la actual crisis. Las soluciones nunca vinieron de la caridad franciscana —ese gorrionismo— sino de la producción y tecnologías industriales, que son hoy más que nunca las que han posibilitado que vivan en el planeta 4500 millones de personas fuera del nivel de pobreza. Más que nunca en toda la historia.

Por tanto, la «sociedad» no nos pide nada, como se nos dice en la página 154. Sólo nos lo pedimos a nosotros mismos por ética, por una moral determinada o por nuestro nivel de sindéresis, pero nosotros no somos «la sociedad», y ni Enrique ni Arrels son «la sociedad». Son y somos sólo una parte de esas relaciones a las que llamamos sociedad, y por tanto, como partes se encuentran o nos encontramos enfrentados a muchas o varias otras partes diferentes y con intereses divergentes cuando no frontalmente opuestos. Un mundo idílico de ser todos en el Todo y de partes intra partes sin divergencias, no sólo es un sueño vano, sino una locura de la ausencia de razón o de información.

Por ello es vana esa llamada a una «mínima sensibilidad social» y nadie puede tener lo que no es suyo. No tenemos ninguna «sensibilidad social» (155) por la simplicísima razón de que toda sensibilidad es individual y subjetiva de cada uno. La llamada a la supuesta «sensibilidad social» es una llamada a que los otros hagan lo que nosotros hacemos, es una velada imposición dictatorial de nuestros intereses o nuestro propios puntos de vista ideológicos (por muy bondadosos que sean o se supongan), pues eleva la propia sindéresis particular a deber social, a deber de los demás, y esto es inadmisibles, entre otras cosas porque este es el núcleo del despotismo. Por eso se dice que «la sociedad» (154), ese conjunto al que nuestro autor le ha dotado previamente de una misteriosa y extraña personalidad, «nos pide concreción y resultados, eficacia y producción» (confunde a su conciencia de puritano luterano y

misantrópico con «la sociedad», la cual evidentemente, como conjunto a distancia que es, no pide absolutamente nada) o como se dice en la página siguiente después de pedir personalmente unas reivindicaciones a favor de las personas que no tienen un techo al que se le pueda llamar hogar: «es lo que pensamos y lo que nos sugieren estas estadísticas al menos a quienes tenemos una mínima sensibilidad social». Es decir, se nos viene a decir que la sensibilidad (¡sic!) de nuestro autor es la sensibilidad social, la sensibilidad de todos, del conjunto al que él llama «la sociedad». Cuando menos hemos de decir que nosotros, perteneciendo a ese conjunto y estando inmersos en estas relaciones sociales (y esto es una tautología), no tenemos esa «sensibilidad» o nos sabemos fuera de esa «sensibilidad», por lo que ese aserto de que la sociedad sea «sensible» es por completo otra metáfora tan falsa como todas las demás, y no sólo porque los conjuntos abstractos al no ser animales concretos no pueden tener ninguna sensibilidad, sino porque se postula la propia sensibilidad personal como una supuesta virtud a imitar por todos los demás. Lo cual es demasiado y es, como hemos dicho, el núcleo del despotismo —y de la pedantería.

Enrique se hace en varias partes del libro una pregunta: «¿Qué hago yo cada martes de cada semana recorriendo las calles de Barcelona?». Enrique se pregunta el por qué hace lo que hace. La respuesta es muy fácil: por vanidad. Por vanidad y porque tiene tiempo y la suficiente energía y opulencia lograda en esta «injusta» sociedad para poder dedicarse a ello. «Vanidad de vanidades, dijo el Predicador; vanidad de vanidades, todo es vanidad. Porque lo que sucede a los hijos de los hombres, y lo que sucede a las bestias, un mismo suceso es: como mueren los unos, así mueren los otros, y una misma respiración tienen todos; ni tiene más el hombre que la bestia; porque todo es vanidad. Todo va a un mismo lugar; todo es hecho del polvo, y todo volverá al mismo polvo..... Si opresión de pobres y perversión de derecho y de justicia vieres en la provincia, no te maravilles de ello; porque sobre el alto vigila otro más alto, y uno más alto está sobre ellos» (ECLESIASTÉS, 1).

1. EL SISTEMA.

«Cuando un discurso religioso divide a la gente en afortunados y desafortunados, resulta *eo ipso* una chapuza, porque desde el punto de vista religioso todos los seres humanos están sufriendo...» (Kierkegaard, S., 2010).

Decir sistema es decir sociedad. El «sistema», en tanto sistema económico, ese ogro del progresismo y de la ignorancia progresista, no sólo es el único sistema que existe (el otro sistema se hundió estrepitosamente en 1989 con la caída de la URSS y del Muro de Berlín), sino que es este sistema el único posible y con el que mejor nos va a escala global. El sistema capitalista es el que ha posibilitado elevar en miles de millones el número de personas con un nivel de consumo como antes jamás se había logrado en toda la historia de la llamada «humanidad»... La situación económica hoy es mejor que nunca antes en toda la historia. El grado de obesidad y de recursos dedicados a las mascotas caseras, crece.

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

Y todo gracias a este sistema denostado por la irreflexión y la ignorancia del progresismo luteranizante que desea eliminar las diabólicas diferencias y establecer una cosa confusa sin estas esenciales y perennes diferencias o dicotomías. Este progresismo tardío, cuando ya ha sido derrotado el movimiento obrero en todo occidente y en todos los países industriales y el socialismo real se ha hundido, cuando la socialdemocracia perdió todo su bagaje en la república de Weimar, cuando apenas queda casi nada del marxismo, entonces va este progresismo propio del panfilismo pequeñoburgués y se abroga desde la más crasa ignorancia una supuesta crítica a este sistema demoliberal y capitalista vigente sin ofrecer ni una tesis política sobre otro sistema (ídem el 15M), ni una sola idea de como cambiar supuestamente las cosas y cómo lograr hacer «un mundo mejor», un mundo que se considera superable y corregible. No ofrecen nada porque nada tienen.

Por eso para estos pequeños burgueses y habitantes cómodos del sistema, la pobreza en el mundo es un argumento que les consuela y les da utilidad a la filantropía y compasión que ejercen desde su misantropía como si esto fuese lo propio de las «izquierdas», cuando la raíz de la filantropía y de la misma compasión es profundamente y desde siempre cosa de la "derecha", esto es, de los piadosos para con los desafortunados y desfavorecidos (Marx despreciaba olímpicamente al abundante lumpemproletariado de su tiempo). Bien mirado, la oveja más descarriada digna de ser buscada debería ser el peor, el más malo, esto es, el burgués capitalista, y si es ladrón, mejor, ese bufón y *menial servants* del capital que es, según ciertos parámetros religiosos, el más grande pecador. Dada la inversión y perversión ideológica estos filántropos se sienten más a gusto creyéndose de «izquierdas» que no como lo que son en realidad, sin ni saber tan siquiera qué cosa es eso de las «izquierdas». La mayoría son teístas, pietistas, y poseen una concepción monárquica del mundo, pues donde Hegel en lugar de Dios puso al Estado, estos progres de hoy ponen en lugar del Estado a la sustantivada «Humanidad», como si fuera posible hacer de ese sustantivo una persona jurídica digna de los mejores laureles. La Humanidad es el dios y el ídolo de estos sincréticos cristianos sin Patria, sin Dios y sin Iglesia.

Lo que más se ignora es que el remedio mejor para erradicar la pobreza mundial no es otro sino el desarrollo económico capitalista, esto es, la relación social más importante -en número e importancia para la vida- de todas las relaciones que realizan los hombres, a saber, la relación de intercambios en el Mercado pletórico de bienes y servicios. «Sociedad» sólo significa relación, y no hay ninguna duda de que la relación humana más importante y abundante son las relaciones económicas de intercambio logradas en el sistema capitalista. Tomás de Mercado, un dominico de nuestra escolástica fue un monje que escribió la *Suma de tratos y contratos* (Sevilla, 1571), no fue un «fascista» ni un burgués *servants* del capital.

Tomás de Mercado (por poner a uno sólo de nuestros sabios escolásticos) era un monje al que jamás se le ocurrió la estupidez, la inmensa estupidez, de despotricar contra el mercado, contra

μετάβασις

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

el sistema. Eso sólo ocurre en nuestra triste época abarrotada de prejuicios pánfilos inducidos por una determinada ideología suicida y misantrópica... desde una derecha que no se conoce ni a sí misma puesto que tampoco sabe que son las «izquierdas». Para los economistas, y no precisamente muy occidentales, «la herramienta más poderosa para sacar de la pobreza a una nación no es la ayuda ni la compasión, sino el crecimiento. Jagdish Bhagwati y Arvind Panagariya, en un reciente libro, lo han mostrado para el caso de la India, uno de los países, junto a China, que ha registrado mayores progresos».

Enrique Richard ignora —es decir, no sabe— que también las causas de las viviendas que gozamos tantos millones de personas son «causas estructurales» y también estos millones de viviendas (de alquiler y de propiedad) que gozamos todos han sido provocadas por este «sistema perverso e injusto». ¿Cuándo en la historia hubo más igualdad ante la ley? ¿Y cuando en la historia hubo tantos millones de personas pertenecientes a la opulenta clase media? Y además... es en este sistema «perverso» en el que se dan más personas ricas como nunca las ha habido, y eso a pesar de la distancia entre ricos y pobres. Esto, que es verdad, también habríamos de decirlo con fuerza. Por lo demás, este sistema es lo normal, lo que existe, la única VERSIÓN presente hasta el momento presente y por ello no es per-verso, pues no es otra «versión», es la versión suya y la que rige, la dominante, por tanto no es un sistema «per-verso» como alegremente se dice. Lo perverso es lo que se sale de la versión corriente, es decir, lo que sale del autor, de *Con cartones por la calle*. Eso sí que es per-verso pues que es y se desea otra versión (una versión compasiva, pero confusa y nebulosa, que no se atiene a una racionalidad lógica, y que desde luego, no por honrada es la dominante, y demos gracias de que sea así). Si todos hiciéramos como estos pietistas compasivos constantemente y a toda hora, en la calle habría millones de pobres sin hogar, en lugar de miles: su misantropía suicida hubiera sido muy del gusto, para acabar antes, de un Philipp Mainländer. Por tanto el perverso es el autor de *Con cartones por la calle*, es él el que da otra versión, una versión esotérica que en la cruda realidad no es seguida por casi nadie que vive y trabaja ocho horas en este sistema.

El sistema es el *Deus est machina* para mantener estas posiciones ideológicas que se reducen a la mítica «culpabilidad del mundo» propia del fundamentalismo religioso y del anarquismo de izquierdas, propia de los ebonitas misántropos que odian —dicen— el mundo «porque que conste que las causas son sabidas... y las produce este sistema» (39). En cierta forma esto es cierto, pues no hay otro sistema ni se nos propone otro sistema, con lo que las supuestas causas de la supuesta exclusión de los sin hogar son debidas sin duda a este único sistema, es decir, a estas nuestras relaciones sociales (aunque las causas son siempre muy complejas). Innecesario debería ser recordar que la «auto- exclusión» o la dimisión de esta única sociedad por parte de muchas personas ahora sin hogar son producidas por la propia voluntad de estas personas (el autor del librito esto, parece, lo sabe de sobras), voluntad que también la produce este sistema, pues esa voluntad propia y libre de esas personas es parte misma del propio sistema, ya que sólo hay un mundo, y no dos. No se propone en el librito otro sistema y únicamente se nos dice que este sistema es injusto...

Pero la supuesta injusticia de este sistema no sólo es la que produce estas viviendas del Ayuntamiento de Barcelona y de muchos otros lugares de España para los pobres y los sin hogar..., también es este sistema el que produce hasta el propio sentimiento de piedad del autor mismo de Con cartones por la calle. Pero este sistema (abarroto de derecho positivo y de derechos humanos y de gentes compasivas que anhelan el «cambio histórico») no puede producir ni ser causa de una universalización de esa piedad o com-pasión de igual modo como tampoco puede este sistema producir o causar una racionalidad lógica en todos y para todos por muy inmejorable que pudiera ser la educación administrada. También este sistema es el que produce analfabetos relativos que subjetivamente se creen con potestad para juzgar al propio "sistema" que les ha hecho posible su propia vida (capitalista y opulenta, de largas vacaciones veraniegas, inmersa en las relaciones capitalistas de producción) económico-laboral, social, familiar, etc. El sistema lo es todo y nada hay fuera del sistema. Criticar al sistema desde dentro de él —y no hay otro lugar— y desde la acomodada com-pasión del pequeño burgués urbanitas (el perroflauta pijo podemita) es simplemente una total impostura, a menos que uno no coja la postura del Aquél sincero: «Abandónalo todo, niégate a ti mismo, toma tu cruz cada día y sígueme» (Mateo 16:24, Marcos 8:34 y Lucas 9:23), y en este abandónalo todo lo primero que hay que abandonar es al propio sistema y hacerse uno igual, exactamente igual, que los pobres: «Porque el que quiera salvar su vida, la perderá, pero el que pierda su vida por mí, la salvará. ¿De qué le sirve al hombre ganar el mundo entero, y sin embargo pierde o se destruye a sí mismo?» (Lucas 9:24-25). Pero entonces ¿qué culpabilidad tendría el sistema en la puesta en práctica de esa sincera voluntad de dimisión? Ninguna. Porque precisamente ese abandónalo todo incluye el abandono del inane proyecto de querer cambiar ilusamente el mundo. Cristo esto —en su propia desilusión ebionita— lo sabía, pero esto es lo que ignoran nuestros luteranizados progres repletos de misantropía.

El sistema, el mundo, en sus aspectos laureados del perfeccionismo social (¿socialista o socialdemócrata, o divagante e indefinido, perroflautero?) es inmejorable e insuperable y prácticamente incorregible principalmente desde el punto de vista de «la creación divina», una creación con sus diferencias, ya que lo creado por Dios no lo puede superar en modo alguno su propia creatura inmersa en la diferencia. Hans Urs von Balthasar nos dice a este respecto que «Ni la escatología de futuro es aislada como en la apocalíptica del judaísmo tardío, ni la cruz se convierte en la signatura de la presencia paradójica de la eternidad en cada instante, como en Kierkegaard. Se ve hasta que punto aquí -en contraposición a las teologías de la liberación- el imperativo categórico de la actuación cristiana y dedicación en favor de un mundo justo puede realizar sólo aproximaciones al Reino inconstruible, esperado para el final, diseñadas (y bendecidas) por la cruz. Entonces no se puede ver ya el Reino de Jesús en un cambio histórico de las situaciones impías del mundo y del hombre. Su futuro no se desprende de las tendencias históricas del mundo» (Balthasar, H. U., 1992, 168). Ironía es que la mayor corrección o alteración del mundo, esto es, del sistema, provenga de su inmanencia tecnológica en la cual y de la cual nos aprovechamos todos. Incluso los pobres sin hogar aprovechan esta tecnología propia de este sistema, pues crudamente, por lo menos a veces, encuentran un banco callejero

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

en el cual esperar la superabilidad del mundo por parte de la Ilusión, que es a su vez, un fruto ideológico de este injusto sistema, tanto si se sabe como si no.

En el librito se equipara la llamada justicia social con la igualdad económica (no se da aquí, con una supuesta redistribución de la riqueza a cada cual lo que es suyo), o lo que es lo mismo, se hace un reproche a las diferencias sociales, es «el pero de la DESIGUALDAD». «La desigualdad de los que tienen más a los que tienen menos, de los que influyen a los que no tienen influencia, de los que mandan siempre a los que son mandados siempre, de los que derrochan a los que no tienen casi nada, de los que andan sobrados a los que tienen que pedir, de los que son y han sido siempre ricos a los que nunca han dejado de ser pobres, de los que oprimen a los que son oprimidos. Siempre hay clases y eso se nota» (54) ¡Claro que se nota!: unos no tienen tiempo para nada porque nada desean hacer desde su pobrecismo, y otros tienen mucho tiempo para escribir panfletos redentoristas desde su estatus en y de la clase media lograda por y en este sistema (en concreto por el Generalísimo Franco).

Por tanto, desde esta clase media, se desea una sociedad, esto es, unas relaciones sociales sin «clases», puras y exentas de todas las negras y malignas «diferencias» sociales, o diferencias de relación..., pues todas las personas somos verdaderamente iguales, como se dice en el punto 7... Pero para que las personas sean iguales ante la ley tienen que ser entre sí exactamente iguales en tanto que personas (y la persona lo es, es idénticamente igual, como sujeto jurídico, que es lo que significa ser persona, pues uno no nace «persona», sino meramente nace en tanto mero animal. El atributo de la personalidad lo da el Estado como antes lo daba la Iglesia a través del bautizo, pues sin bautizo no había persona cristiana, que es así espiritualizada por medio del agua que limpia la fatalidad del pecado de Adán, de lo originario sin gracia, desgraciado). Por tanto ante el derecho sólo se presenta la igualdad, no las diferencias..., precisamente porque la justicia es dar a cada cual lo suyo. El Derecho trata siempre de la desigualdad de partida, y nunca sobre ni desde la igualdad, pues allí donde hay total igualdad sobra el Derecho, y por ello es la selva. En la sociedad, es decir, en las relaciones políticas entre personas, el «sistema» se constituye sobre y en las diferencias de roles o estatus sociales, no en la diferenciación de personas, pues las personas en tanto personas somos todas iguales. La diferenciación del sistema y en el sistema (de todo y en todo sistema) existe siempre y siempre existirá porque esta diferenciación es su misma constitución (todo ser se constituye y se construye en y por las diferencias: ni un sólo átomo es igual a otro átomo ni ocupa su mismo «lugar» en el espacio), la constitución misma del propio sistema, su condición constitutiva, de tal forma que en un absurdo caso hipotético en que no se dieran o no pudieran darse las diferencias sociales (de propiedad, pero no de personalidad), no se daría el mismo y propio «sistema» y no sería necesaria ninguna relación social, es decir, no cabría sociedad, ni política, ni habría pobreza ni riqueza y nada sería posible pues toda posibilidad lo es por las diferencias. La anulación de las diferencias sociales es el salvajismo.

El rol político de clase, esas diferencias sociales, de relaciones de la propiedad en el mercado, no puede anularse sin anular a la vez el propio sistema, cualquier sistema. Y esta pretensión es además pueril y absurda, pues todo sistema está esencialmente basado en las diferencias de sus partes extra partes (Otto y Pardo, I., 2010, 456). Por ello «siempre hay y habrá clases y eso se nota», dice el autor. ¡Y tanto que se nota! Y de igual modo a como el esclavo es junto con el amo parte constitutiva de la sociedad esclavista, así el asalariado es junto con el empresario parte constitutiva de la sociedad capitalista. La esencia de la política es la diferencia o la existencia del mando y la obediencia de igual modo a como la esencia de la religión es la diferencia entre el cristiano y el pagano o la Gloria para unos y el Infierno para otros. Todo es diferente y des-igual. Curiosamente, es sólo en la esencia de la economía, en sus relaciones, donde se dan una más grande y mayor práctica de la anulación de las diferencias y de la justicia al ejercerse los cambios entre justos equivalentes siempre y cuando las relaciones o transacciones sean libres y normales, o sea, en las transacciones de las diferencias materiales y valorativas propias de los sujetos en el mercado. El precio justo es la reducción de las diferencias a un acuerdo jurídico y pacífico de conveniencia, lo que a las dos partes conviene (Molina, L, 2011).

2. LOS SENTIMIENTOS.

Los sentimientos están de moda, es la parte no racional del ser humano, es lo irracional, lo irracionalista, lo que no se guía por la razón, lo que prevalece por encima del razonamiento lógico y cerebral...(es lo luterano frente a la razón católica) Partimos incluso de la base de que muchísimos sentimentalistas ignoran qué cosa son los sentimientos al confundirlos con las emociones, con lo anímico, con el ánimo. Un sentimentalista, podríamos decir, es sólo todo aquél que considera al senti-miento la única manera o la mejor manera de decir, de mentar a las cosas y al mundo. El sentimiento es verdaderamente y solamente la llamada intuición común absolutamente a todos los animales, hasta las lombrices, que al partirlas se retuercen y encogen.

En la época anterior al presente en que el marxismo era una filosofía política potente, y no en manos de miserables analfabetos vendepatrias como ocurre hoy en día, el irracionalismo era considerado como una de las características del fascismo, así arranca para Georg Lukács en su obra *El asalto a la Razón* ese irracionalismo —que por otra parte ha existido desde siempre— de Federico Nietzsche, al que le dedica un capítulo en su obra (Lukács, G., 1968, 249-323) titulado: «Nietzsche, fundador del irracionalismo» y lo considera «el filósofo más descollante de la reacción imperialista».

Pero para ser un irracionalista no es necesario haber conocido ni leído a Nietzsche y menos a Lukács. Basta con darle a los sentimientos una desmesurada importancia y creer que, de algún modo, se anteponen a la razón del cerebro y que ellos son más meritorios o más excelentes que la dura y «fría razón». Si antes eran los irracionalistas lo más descollante de la reacción imperialista, ahora, después de las mutaciones de las izquierdas definidas hacia las izquierdas indefinidas y divagantes, los sentimientos, lo irracional, y hasta el mismísimo sentimentalismo

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

ñoño y panfilo, pasa y se dice de «izquierdas» y destaca por todas partes emparejado al triunfo de la «Verdad», de la verdad de los buenos misántropos y maniqueístas, claro. Tal ha sido la perversión de lo racional por el triunfo burgués, del imperialista/burgués, según el léxico viejo, esto es, fascista, de todo lo que esos sentimentalistas panfilo-ñoños dicen despreciar o no apreciar. El sentimentalismo en boga es un triunfo nítido y claro de ese imperialismo-capitalista que es lo denostado por todos los sentimentalistas, desde los amantes de los galgos hasta la última y necia ONG al servicio de la ONU.

Ahora traeremos a colación a Santo Tomás, el muy ignorado por todos los luteranos sentimentalistas. Santo Tomás en el «puro Amor» porque no ve en él sentimientos (motivos y emotivos, pues Dios no se mueve), sino porque... «La ciencia que se atribuye a Dios no está considerada como hábito, sino como acto, porque él siempre conoce todo de modo actual...» (Tomás de Aquino, 2005, 17) De donde conocer es amar, pero no al revés, que no es posible amar sin conocer...¿Y quién conoce a Dios?

Por tanto, a ver si nos enteramos de una vez, que engañarnos a nosotros mismos no vale de nada. El libro lo ha escrito Enrique Richard con su cerebro, ¡con su razón!, con sus manos y con una pluma o con un ordenador, que son objetos materiales y primogénicos..., y no con el "corazón" o los sentimientos segundogénicos como dicen algunos comentaristas del libro creyendo decir algo. El corazón es únicamente una víscera para bombear sangre y nada más. No es la sede de los sentimientos ni de las emociones. El corazón no escribe libros ni hace absolutamente nada excepto bombear sangre (¿es que un trasplantado del corazón escribiría y «amaría» con su «propio» corazón?) Y no es tampoco un grito «DESDE la desesperación de la gente», como se dice, sino desde la esperanza y los sentimientos o emociones de Enrique, que no es ningún desesperado, que yo sepa. La «desesperación de la gente» es irrecusable, intransferible, y otra cosa es la imaginación en la com-pasión, pues Enrique, por lo que sé, no duerme cada día con ellos en la calle, sino «felizmente» en su casa como tú y como yo, lector. No critico yo la «literatura» del autor (a mi eso no me interesa), sino su ideología, la ideología que a mi modo de ver le domina para su perjuicio y para daño de todos... La ideología anticapitalista del misántropo está dada por el propio sistema capitalista al cual se maldice y del cual muchos individuos enclasadados muy a gusto en él, se hinchan de denostar. La ideología anticapitalista es una ideología burguesa —de los pijos acomodados en la opulencia y el Mercado pletórico con su felicidad canalla y plebeya—, que no es ni una ideología de «izquierdas», pues para las izquierdas definidas antiguas y extintas, para las verdaderas izquierdas el lumpenproletariado, esos pobres, eran para la verdadera clase obrera de esa izquierda y su revolución, con sus cartones por la calle, eran, repito, una ignominia y un estorbo y una lacra social.

Se comienza el libro (12) con una imposibilidad absoluta que se dice irreflexivamente: «A partir de este encuentro con la persona (con el pobre sin hogar), comienza toda una relación. Una relación de igual a igual, sin complejos, con respeto, sin esperar nada, pero aspirando a

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εις ἄλλο γένος)

todo...». Aquí la relación de igualdad es sólo ante el Estado como personas jurídicas o igualdad meramente animal, como hombres, como Homo. Pero en todo lo demás lo que hay es una absoluta desigualdad material, pues el autor duerme en su hogar y está acomodado a la vida con los suyos en su ciudad y sólo establece con el pobre y sus cartones una relación a tiempo parcial, semanal o poco más, y que además lo hace porque puede, mientras que el otro no puede nada. Aquí no hay ninguna «identidad de esencia», pues las personas son iguales jurídicamente porque precisamente son desiguales materialmente.

Los complejos los tiene el que no posee hogar y por tanto se encuentra en una posición de debilidad. Y hacer algo, lo que sea, sin esperar nada es absurdo y además falso, pues Enrique espera poder hacer dormir bajo techo al que duerme sobre cartones, por ejemplo, o darse a conocer, por ejemplo, o ganar el Cielo, por ejemplo, ya que si no desea nada ¿a santo de qué publica el librito de marras?

Hay en este librito un malentendido o una ignorancia muy grande de qué cosa son los sentimientos a pesar de que se nos habla de ellos constantemente. El irracionalismo acaba en mero naturalismo. El regreso a una ética sentimentalista es el regreso al naturalismo, no al humanismo; es dejar la vida en manos de la naturaleza y no de la razón. Nietzsche lo sabe; al contrario, su aparición histórica exige la muerte del hombre, para ser más rigurosos, la muerte del «último hombre», que nadie duda en interpretar como el moralista ateo ilustrado. El «niño», en definitiva, es la ausencia de culpabilidad, el reino de la impunidad. Tal vez un bello ideal, pero no una moral. Nietzsche así lo entendía. Aquí no vale la pena entrar a distinguir entre adolescencia e infancia; es preferible pensar si la sentencia «el Burgués ha muerto, viva el Adolescente!», que corresponde a una sociedad «que vacía las cabezas para poder llenar mejor los ojos», no corresponde también a una sociedad «que vacía el alma de voluntad para llenar el cuerpo de sentimientos».

Y los ojos llenos, de los sentidos, el sentimiento de la vista, es lo que nuestro autor usa para mirar la calle con «la miras de querer ver»: «Y cuando te acercas y escuchas —a las personas sin hogar- con oídos de querer escuchar, oyes cosas que nunca antes habías oído...», y estas cosas «oídas» —¿con la cabeza vacía?— son lo que «la calle te va enseñando... cosas que NADIE antes te había enseñado y tu CORAZÓN se abre en la medida que aprecias lo rotos que están los de otras personas» (18).

Las metáforas sobre las vísceras darían para otro apartado. Es evidente que cuando se habla y se escribe así es posible cualquier maravilla que «nadie» te había enseñado y que «tu corazón se abre». Pero cuando el corazón se abre es simplemente un fulminante infarto y nada más, se mire como se mire. Y ya que la «mirada» cumple un papel pleno de dignidad, pues «la calle nos está diciendo que hemos de cambiar la mirada. Una mirada que acoja; una mirada que acerque; una mirada que escuche; una mirada... que cargue nuestra relación de dignidad» (29) Todo es, como podemos ver, pura e irracional sensibilidad metafórica. Así con mirar con esa

μετάβασις

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

mirada acogedora ya tenemos medio mundo ganado y al pobre redimido o por lo menos ayudado: es la mirada divinizada, es el exceso de animalidad (lo “muy” humano), es el regreso al naturalismo, inconscientemente, por medio de una total ideologización irracionalista que cree escuchar a «la calle» una vez a la semana. Y Enrique cree «saber escuchar»: «Hablamos de la importancia de la mirada, pero en estas relaciones que se establecen en la calle, tanto o más importante que la mirada es el saber escuchar» (33), tal es esta metáfora de la calle que dice, que nos habla, y el Enrique que la escucha (42), y la escucha porque «sabe escucharla».

Una pura alma de cura pueblerino con el oído atento, el corazón ardiente, y la razón embotada. Así, revestido de un áurea propia del que sabe "escuchar" la calle, esa señora imaginada por Enrique, «la sociedad», no se para, no sabemos «parar»: «Pero no paramos. Esta sociedad no es capaz de pararse y bajarse para saber lo que ellos necesitan. Si lo hiciera y se acercase sin prejuicios (¡sic!), con la mano tendida no sólo a dar sino también a escuchar y a recibir, sabríamos más cosas...» (45).

Parar. Este es el objetivo de la poca razón en conciencia, o sea, de la inconsciencia, la *rationem conscientiae* in módico. Pero la parálisis es la muerte in-mediata. No es necesario parar, pues la esencia verdadera de toda relación social es precisamente esa, el no parar. Escuchar y recibir, mirar y padecer. ¡Bellos sentimientos!, pero bellos sentimientos impropios de un paralítico. Los sentidos, esos bellos sentimientos y el sentir (atributos no divinos). Esta es la cuestión esencial de las impermeables lagartijas y demás alimañas del mundo senti-mental (*sensualis*) de hoy en día.

Decimos junto con Hegel que lo verdadero es el todo (y tanto si ese Todo es Dios o es el Estado, ni el Estado ni Dios sienten, porque no pueden: los seres superiores están desprovistos de sentidos corporales). Pero el todo es solamente la esencia que se completa mediante su desarrollo... Lo opuesto a esto de la Fenomenología de Hegel son los sentimientos, porque son estrictamente particulares, es lo verdaderamente atomístico, individualista, que no se puede desarrollar nunca más allá de uno mismo. Los sentimientos son el genuino hijo del individualismo burgués.

Y esto del «sentir», ver, mirar, oír y tocar, oler y degustar, es lo sentido, el buen sentido. No se trata del tan escolástico buen razonamiento de la razón, y no se trata del cerebro como órgano pensante, sino de la razón, del magnífico *bonum rationis ratiocinantis*, no, no se trata de nada de eso. Se trata del irracional y magnánimo *bonum SENSUALIS affectum cordis*, o *SENSUALIS affectum boni via*, el buen sentimiento sentimental de los sentidos, o sea, el sentido común: «El buen sentido apela al sentimiento, su oráculo interior —dice Hegel—, rompiendo con cuantos no coinciden con él; no tiene más remedio que declarar que no tiene ya más que decir a quien no encuentre y sienta en sí mismo lo que encuentra y siente él; en otras palabras, pisotea la raíz de la humanidad. Pues la naturaleza de ésta reside en tender apremiantemente hacia el acuerdo con los otros y su existencia se halla solamente en la comunidad de las conciencias llevada a

cabo. Y lo antihumano, lo animal, consiste en querer mantenerse en el terreno del sentimiento y comunicarse solamente por medio de éste» (Hegel, G. W. F., 1973, 45). Cualquier ser racional que leyese esto del gran Hegel escondería sus bellos sentimientos de aquí en adelante y estaría avergonzado de mostrarlos.

Esta categórica condena de los sentimientos por parte de Hegel, ¿serviría para hacer prevalecer a la razón y al racionalismo por encima de esa filosofía vulgarucha de las sintientes vísceras a pesar de Zubiri? Creemos que no. Que hay personas que hace lustros pusieron a dormir su cabeza y su razón en tres cartones cualquiera de la calle. Están más perdidos que los pobres de la calle. Tanto que ni lo saben. La labor de la filosofía es sacarlos de esa poltrona que consiste en tener a la razón con cartones por la calle. Esta obnubilación de la razón es la antítesis del cultivo, de la cultura. Es un síntoma del ebionita moderno.

3. LA JUSTICIA. *FAS LEX DIVINA, JUS LEX HUMANA EST.*

La realidad es justa la que es, y no la de nuestra calenturienta imaginación. El «mundo» es el que es y sacrificar este mundo por un mundo imaginario es un acto de pura inmoralidad. La supuesta «injusticia» de este mundo (¡como si hubiera tres o cuatro mundos!), no es tal... La justicia atiende al *Jus*, y no al *Fas* (al mundo y no a Dios). Dios, siendo para el creyente justo absolutamente para nada necesita de la justicia porque en Él todo está ajustado.

Jus —o *Ius*— (eso de la Justicia, pues *jus* o *ius* viene según Ulpiano de justitia: iurídico) es lo que ata y liga, la regla de derecho, lo que liga a todo el mundo, lo que impone a todos un deber o nos impone un derecho. *Jus* es el acto de imponer, es la consecuencia de esa imposición, el estado permanente de sujeción a nuestras instituciones o normas... De *jus*, *jugum*, *jumentum*, juramento, *jumento*, *jungere*: derecho y jugo, yugo (*juzga* el juez, *sojuzga*, y la ley *subyuga*). Cuando uno compra un kilogramo de naranjas a dos euros el kilo y se le da un kilo por dos €, hay lo justo, se ha llegado a lo iusto, a la justicia, y es solamente a eso a lo que nos ata el yugo de los pactos y las leyes. Ulpiano dice que la justicia es «la firme y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo» (*firma et constant voluntas jus susum unicuique tribuens*).

Separado del *Jus* se encuentra el *Fas* (la fe, la religión), y esto está comprendido en las *fascas* que son sobrepasadas por el *jus*, por el hacha de las insignias romanas. *Fas* es el derecho religioso santo o revelado y lo que más se parece a eso en nuestra actualidad es el derecho eclesiástico. ¿Qué quiere todo esto decir? Que todo lo que se predica como «injusticia» se refiere sólo a las *fascas*, a la *Fas*, a la Fe, a la religión, y que todo eso no es ni justo ni injusto, que nada tiene que ver con el *Ius*... Todo eso de la ayuda al pobre es simplemente una pura filantropía, una adicción o filiación de cariño al antropos, al hombre..., y me parece muy bien, pero ello no debería dar pie a usar de categorías jurídicas para moralizar, pues no corresponde a la cosa y entonces uno simplemente no sabe ni lo que se dice.

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

Son dos diferentes esferas o esencias la justicia (que es antes que nada una categoría de la economía y devenida por la demanda de un salario digno o justo o de un cambio de equivalentes) y la filantropía propia de las *fasces* religiosas. Mezclarlas, no sólo divulga la permanencia del error y la frustración de no ver jamás realizados esos utópicos ideales, sino que se comete un algo que raya el ridículo, pues lo menos que podía hacer el filántropo es enterarse qué cosa es la Justicia, que al ser dar a cada cual lo suyo, no es ni corresponde ni mucho menos dar de comer al hambriento ni de beber al sediento si no tienen con qué pagar. De eso, de dar gratis, se encarga como digo, la filantropía, no la justicia. *Fas lex divina, jus lex humana est.*

Aunque sea dura, la verdad es mil veces mejor que cualquier error bienintencionado. Sólo en las arcaicas teocracias se confunden las dos esferas que ya habían separado con toda nitidez los egregios romanos y toda la Patrística: por ejemplo, Santo Tomás en su definición de la Justicia. Así algunos consideran que la igualdad social (y no la igualdad ante la ley) es lo mejor que nos puede ocurrir a todos, entonces están por los clones sociales propios del despotismo y en contra de la personalidad de cada indistinta persona, pues: «La igualdad formal entre las personas, como sujetos de derechos y deberes, está en oposición a la diversidad material que las personas (y, por tanto, sus mundos respectivos) requieren para ser precisamente personas con identidad propia. De hecho, ninguna persona se identifica con un sujeto universal: el sujeto personal pertenece necesariamente a un grupo social, a un ciclo cultural, a una clase social, es de una raza y no de otra, es un ciudadano y no sólo “un hombre”». La llamada igualdad social sólo podría darse a la larga a base de injusticias, a base de hacer los cambios entre no equivalentes, lo que arrastraría a toda la sociedad al desastre en tres semanas o invertiría la riqueza y la dejaría en las manos de los que menos dan y reciben el doble, esto es, la pura sociedad leonina, el equivalente al fracaso de la URSS.

Luego hemos de dejar al «FAS», a lo fas-tuoso, a lo fes-tivo, a las fes-tividades y a los fas-tos y festejos religiosos la cuestión de la filantropía y de la generosidad, para no acabar en un fastidio, y para no acabar en un fastidiar fatalmente y fatigosamente lo fatídico de ver la fiesta de la verdad completamente corrompida, sin nada fastuosamente verdadero (este aparente galimatías debe ser reflexionado). Cada cosa en lo suyo. Y sin importar si uno es rico o pobre, como dice y nos muestra el también muy cristiano Francisco de Vitoria: «Sócrates dio a Platón cien ducados. Si preguntamos cuanto debe devolver, en justicia, Platón a Sócrates, se responderá que lo justo es que Platón devuelva a Sócrates cien ducados, sin que se tenga para nada en cuenta la condición de Platón, esto es, si es rico o es pobre» (Vitoria, F., 2001, 4) Y Vitoria dice que Santo Tomás prueba que «lo justo es lo mismo que igual, por el común lenguaje de los hombres, que a lo justo llaman ajustado, como el zapato al pie o las calzas a las piernas. Es verdad que en la lengua latina quizá no se diga así ni se vea tan claro que justo es lo mismo que igual; pero en la lengua española se ve claramente; pues decimos ya está justo, ya viene justo, igual viene, lo que es lo mismo...ajustar, estar justo, pero no se dice nunca que algo es igual a sí mismo, sino igual a otra cosa. Luego necesariamente la justicia está en relación a

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

otro Santo Tomás deduce de estas diferencias una conclusión principal: que el derecho es el objeto de la justicia, porque no considera la condición del agente, sino que está en relación a otro» (Vitoria, F., 2001, 6).

Pero el sujeto, la persona individual, no ha sido descubierta ni por la religión ni la moral, ni por cualquier otra esencia humana. La persona individual, por su propio poder y por el poder transferido o delegado en otros, es la que descubierta por sus acciones el Derecho como fin para ella misma, y es este Derecho la única esencia que nos desvela qué es la propia persona humana, persona que es este sujeto operatorio cuyo derecho alcanza solamente hasta donde alcanza su poder, o en su defecto el poder del Estado. Los que no tienen deberes tampoco tienen por qué tener derechos.

4. EL DERECHO.

«Todo cuanto puede realizar un hombre en virtud de las leyes de su naturaleza, lo lleva a cabo con un derecho natural pleno y tanto derecho tiene en el orden natural cuanto poder tiene»
(Espinosa, B., 1966, 146).

Como cualquier cosa que hacemos los novatos, todo está a veces lleno de defectos de forma y de contenido. Enrique no iba a ser menos... Pero en este libro se vierten juicios lógico-filosóficos, de Derecho, de política, etc., que deberían haber sido consultados con algún tipo de expertos para no caer en una atroz carestía de verdad o en una mera ideología totalmente perniciosa.

Ahora sólo quiero atender a una aseveración vertida por Enrique y Arrels, que trata sobre los derechos: «Nos están reclamando derechos. Por eso nuestro ofrecimiento no es limosna que hoy doy y mañana puedo quitar porque es mía. Lo que nosotros ofrecemos son los derechos que la persona debería tener como ciudadana, derechos esenciales que los tienen conculcados» (56).

En primer lugar los indigentes (???) reclaman lo que mientras las leyes no lo digan, poseen de sobras como todo ciudadano. Sobra la reclamación sobre lo que ya se tiene, pues se tiene el derecho, pero no la propiedad. Por tanto se podría reclamar una propiedad, una vivienda en propiedad o alquiler, pero no el «derecho» que ya se tiene.

En segundo lugar ni el autor ni Arrels pueden «ofrecer» a los ciudadanos esos supuestos derechos que supuestamente no poseen. Ni Arrels ni Enrique poseen capacidad jurídica para dar derechos a nadie. Otra vez la mera metáfora es muy bella, pero falsa por completo. El único que puede dar derechos es la Nación Soberana a través de su Constitución (y no La Mancha-Cataluña, sino España, para más inri). Ni la judicatura puede «dar» derechos, ni este o aquél Gobierno, y menos aún, claro es, el voluntarismo de Arrels y Enrique Richard. Los derechos

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εις ἄλλο γένος)

los da el Estado y sólo el Estado, y a través de la penalización del delito, puede a veces quitarlos... Pero el derecho a la vivienda es ya un derecho inalienable, y por tanto incluso el mayor criminal jamás podría ser condenado a no tener ese derecho a la vivienda..., por contra a veces se quita el «derecho a la libertad» o el derecho a la misma vida, con pena de cárcel, de muerte, etc. El derecho se puede y se tiene, pero eso no conlleva el goce del mismo. El goce del derecho a la vivienda no es el goce de la vivienda misma. Quien no posea vivienda no podrá gozar de ella a menos que no le sea «regalada» por alguna Institución estatal o voluntaria.

Lo que ocurre es que una cosa es el derecho a la vivienda y otra cosa muy diferente la posesión de la vivienda. El derecho de propiedad no nos hace propietarios de igual manera a como el derecho a la vida no nos hace vivir... La propiedad en general, y la propiedad de la vivienda en particular, es un asunto muy diferente al uso del «derecho a la vivienda». El derecho no conlleva la propiedad, sino que sólo capacita para el uso de ella en el caso de que se dé su «posesión» y obliga a los demás a respetar esa propiedad nuestra, sea como vivienda, sea como cualquier otra mercancía..., porque la vivienda es una mercancía como otra cualquiera. No puede ser una mercancía laureada por la panoplia de los valores del compasivo sólo porque a él le emocione el supuesto sufrimiento ajeno.

Si el derecho conlleva la propiedad...¿con cuanta cantidad de propiedad estaría satisfecho ese supuesto derecho? ¿Con un café, con dos..., o con un cortijo con piscina? Si el derecho conlleva en si la propiedad y su uso correspondiente, no habría ni mercado ni mundo económico: estaríamos absolutamente todos en la miseria, en una miseria adánica, mítica, pues lo que no escasea no tiene ningún valor, y lo que nada vale ni se fabrica. Ya se habría regalado todo al llenarse el mundo de cínicos pedigüños. El derecho de todos a la vivienda con su propiedad es el derecho a la choza, al salvajismo. Todo esto es fruto de una inmensa ignorancia. Por tanto, ni el derecho a la vivienda conlleva su posesión, ni ese derecho está conculcado por nadie. Esto es por completo un absurdo, pues los derechos no están volando por los aires como los pajaritos, sino que son y está conscriptos (senatus), escritos en nuestra Constitución y devienen del Estado. Todas las metáforas —otra vez— son siempre falsas.

Ni Enrique ni Arrels pueden ofrecer lo que no tienen capacidad jurídica para dar. Es falso por completo que los mal llamados indigentes (pues siempre son al fin y al cabo gente —*gens, gentium*—) no posean el derecho a la vivienda. Lo que no poseen es la vivienda misma, la propiedad, que es otra cuestión, pues para el disfrute y uso del derecho a la vivienda antes es necesaria su posesión, esto es, su propiedad... y no existe en ningún lugar de este mundo real el derecho a la posesión si no se posee una propiedad libre que poder disfrutar. Así, esto es un asunto de la esencia de la economía que sólo puede estar ligada a la esencia del derecho a través de la legitimidad de la propiedad, propiedad que es de la que arranca todo derecho...social, como gusta decir a muchos. Un derecho vacío de contenido, y el contenido es aquí la vivienda, pues el «derecho a la vivienda» no conlleva la propia vivienda, no es un derecho, es solamente una reclamación moral.

μετάβασis

Más allá de la serie (μετάβασis εις ἄλλο γένος)

Subyace en todo esto una crasa ignorancia de lo más elemental: el derecho no es una idea pánfila de la bondad subjetiva del voluntariado ni se desprende de la necesidad de algunos... El derecho es una idea de fuerza, de fuerza de obligar (Ihering). Así, estamos obligados a respetar el derecho de propiedad de la vivienda de los demás, pero no estamos obligados a regalársela a los que no la poseen. Esta es la prueba contundente de que el derecho a la vivienda no existe de facto si no hay una propiedad libre como vivienda que disfrutar de igual modo a como no hay un derecho a la vida para un cadáver. Que todo esto es empíricamente un camelo, un absurdo, vaya. A su vez, es falso y pueril suponer que el derecho a la vivienda a de ser respetado por medio de la propiedad socializada o estatal cuando no existe esa vivienda como propiedad, ya que ello conlleva la anulación misma del Derecho al imponerse como dictadura, como relación obligada (esta obligación es lo que se llama «socialización» enfrentada a la libertad burguesa), sobre cualquier tipo de propiedad: ya cayó el Muro de Berlín y la socialdemocracia no sólo fracasó, sino que se desveló como socialfascismo.

Nada que decir del subjetivismo de Enrique Richard ni de su «amor al prójimo»..., pero eso del subjetivismo, ¿para qué vale fuera de la persona del propio Enrique respecto a los derechos materiales de las demás personas humanas? ¡Para nada! Al negar impropriamente la propiedad privada -por muy inmensa o rica que sea o por muy pobre que sea un café, se está negando el principio ético de la libertad individual (del sujeto operatorio concreto) que es la que define el derecho y la que lo ha traído tal y cual es hasta nosotros por medio del Derecho privado que la ampara, pues la base de todo derecho es el Derecho privado. Sin el Derecho privado, y por tanto sin la propiedad privada —que es otra institución—, ningún derecho habría tenido jamás ningún fin como objeto, y así, la base del derecho privado es la justicia: a cada cual lo que es suyo. Si los indigentes no tienen nada, ni un café, no es una ausencia de «derechos», como confusamente se dice, sino una ausencia de propiedad y de poder. El derecho en sí no conlleva el goce de la cosa, pues teniendo todos derecho a todo lo tendríamos todo, lo cual es pura demencia. El derecho, más que de «tener», trata de contener, de contener a unos que no tienen algo en contra de los otros que pudieran tener mucho, y de contener a los que tienen mucho de desposeer por completo a los que tienen poco. Este es el núcleo hondo de la eutaxia política ya en Locke.

Hay un momento en que Enrique Richard nos dice con otra de sus abultadas metáforas: «La pobreza del otro me desnuda y hace sentirme pobre a mi también» (155) Con todo Enrique Richard no es «pobre» y la pobreza no es un estado que «se sienta» sin serlo uno verdaderamente. Es imposible sentir el sufrimiento de otro a lo León Bloy. Es mucho más veraz y sincera la afirmación de Josep Plá: «La felicidad consiste en que a otro le caiga caiga una teja en la cabeza y a uno mismo no». Como afirmó Carl Schmitt, vano es tratar de mostrar a los que ni se preocupan por saber qué cosa es el Derecho. Boquiabiertos quedarían si supieran que el único portador y el único sujeto de Derecho es el Estado (en realidad es este el gran misterio, pues es el Estado el único que lo da y el único que lo recibe), y que el Estado y por

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

serlo, sólo puede querer el Derecho. El sentido del Estado se reduce a su tarea de realizar el Derecho en el mundo y de empujar en esa dirección sin consideración ninguna hacia el individuo concreto y es una necedad creer que entre el derecho y la moral hay algún *nexus* de unión (lo que hay realmente es un conflicto entre sus freudianas esencias o ámbitos); en definitiva, «Falta toda unidad entre Derecho y Moral» (Schmitt, C., 2011, 45), y por ello, la norma jurídica «nunca contrae compromiso con la realidad por muy filantrópica que esta realidad sea y por muy alta que sea la moral del individuo, pues para el Derecho positivo...» [...] «entre cada concretum y cada abstractum hay una grieta insalvable», pues la regla ama a tu prójimo, por ejemplo, no es una ley positiva y no lo será nunca (Schmitt, C., 2011, 56 y ss.) El Estado es una instancia supra individual, no interindividual, y cuya dignidad «dice Schmitt» no está en la protección del individuo, sino en que haga frente a él con autoridad originaria. Mediante el reconocimiento de esa dignidad suprapersonal del Estado, desaparece, para cualquier concepción filosófica que no confunda el Estado con una institución de seguridad o de providencia, el concreto individuo singular. Porque el Estado, o es servidor del individuo o lo es del Derecho.

Y porque esto último es lo correcto, así como el Estado está, como el Derecho antes que él, primero que el individuo, así también la continuidad del Estado proviene del Derecho y la del individuo se produce gracias al Estado. El Estado es el único sujeto del ethos jurídico, el único que tiene en sentido eminente un deber para con el Derecho, y el Derecho positivo es la unidad entre una impersonal y supra-empírica regla, y el Estado. El individuo empírico queda totalmente al margen... Todo el valor que puedan tener los individuos descansa en su entrega al ritmo supra individual de una legalidad, pues el Estado, cual un verdadero dios terrestre (el Leviatán)..., no es una construcción que los hombres hayan hecho. Al contrario, él hace de cada hombre una construcción.

Esta gran organización supra personal no es obra de individuos. «Cada uno tiene tanto derecho como de poder goza... ¡Que nadie se extrañe! La naturaleza está más allá de las leyes de la razón humana que tienen sólo por objeto los verdaderos intereses y la conservación de los hombres, aunque abarque infinidad de otros que son relativos al eterno orden de la natura entera, y de la cual el hombre no es más que un minúsculo fragmento... En realidad, aquello que la razón (???) declara malo, no lo es con relación al orden y a las leyes de toda la naturaleza, sino con relación solamente a las leyes de nuestra naturaleza humana» (Espinosa, B., 1966).

«Said ha muerto —dice nuestro autor— y lo ha hecho en la calle y eso me duele, como me duelen todas las soledades, aunque sean ilegales, porque las soledades no saben de razas, ni de países, ni de religiones, ni de clases» (109). Afortunadamente, incluso para el dolor de Enrique, el Estado y su Derecho, el derecho verdadero y POSITIVO, si sabe de razas, países, de religiones, y de clases y de ilegalidades y esto lo hace sin que le importen mil individuos para sí proteger al Todo de esas ilegalidades y de los irresponsables que socavarían todo el orden social para dar cobijo a los miles o millones de Said de este irreparable e irrefrenable mundo,

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

pues la norma jurídica nunca contrae compromiso con la realidad. Si el Derecho pudiese ser derivado de los hechos no existiría el Derecho.

Recapitulemos: «Todas las cosas son propiedad de todos aquellos que tienen el poder de reivindicarlas para sí. Sin embargo, en un Estado hay una legislación general que atribuye la propiedad a este o aquel. Se dice que es justo quien está animado de la voluntad constante de dar a cada uno lo que le pertenece, y, por el contrario, injusto aquel que intenta apoderarse del bien ajeno» (Espinosa, B., 1966). «El café se quedó en la taza, sobre la barra, y él no pagó. ¡¡Olé sus narices!!» (141). Juan José en esta ocasión fue injusto pues no pagó lo que pidió. Igual de injusticia es pedir una vivienda y no pagarla, pues si se tiene derecho a lo mucho, a la vivienda, —más derecho se tendrá en lo poco, al café— ¡¡Olé sus narices!! La solidaridad con el pobre injusto es una inmoralidad, pues ninguna moral puede contradecir la justicia, pues la justicia posee un ethos infinitamente más elevado que una cualquiera moralina de bagatela. En realidad no hay ninguna moral que justifique que el pobre no pague lo que debe, y ese «justificar» ya pertenece al Derecho.

«El derecho a una vivienda digna no se regala: se tiene. Nadie tendría que hacer “méritos” para disfrutar de un hogar», dice Enrique Richard. Sí, es cierto, el derecho «se tiene» porque se tiene la ciudadanía, la personalidad jurídica, pero no se tiene la vivienda porque la vivienda no es el «derecho a la vivienda» sino una mercancía como otra cualquiera. Y las mercancías las tiene y las puede tener aquél que las paga, puesto que la paga al que las fabrica. Tiene «derecho a la vivienda» todo el mundo, pero sólo puede tener vivienda aquél que la cambia por su justo equivalente en el mercado, eso es lo «justo», y si no puede realizar esta justicia (de a cada cual lo suyo) en este cambio, ni debe tener vivienda ni nada que provenga del gorrionismo, pues eso del «deber» pertenece al derecho. Hay siempre derechos vacíos, sin contenido, como decía Hannah Arendt... Y tocará llenarlos cuando se pueda al Estado o a los municipios. Tal vez, pero no hay mientras tanto aquí ninguna injusticia, sino sólo una ausencia de propiedad, y la pobreza no es por tanto una «injusticia». Eso es demagogia.

Muchos deberían comenzar por regalar su mercancía trabajo por completo (vivir sin sueldo ni salario), para así estar en consonancia con el postulado de que otros regalen el suyo, todo o parte del suyo. Algunos deberían comenzar por regalar, no ya su propio trabajo y tiempo, sino su propia vivienda y marchar bajo un puente en solidaridad con los «indigentes», pues los indigentes, como son gentes, personas, no están faltos de derechos, sino de medios con los que poder tener una mercancía a la que llamamos vivienda. Y esto es otra cosa y nada tiene que ver con eso de «el derecho» a poseer una mercancía sin «méritos» y sin medios.

Nadie les prohíbe —si tienen medios— poseer una vivienda, porque el derecho es un atributo gratuito, pero la vivienda no es ni un atributo ni un derecho, sino un bien distributivo a través de los cambios o a través del Estado asistencial que pagamos todos y necesariamente está muy lejos de ser un bien gratuito. Por tanto el derecho no se «regala», pero sí que puede regalarsé a

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εις ἄλλο γένος)

veces la vivienda...¿Y por qué aquellos que no creemos en la sociedad leonina hemos de pagar lo que otros desean gratis para otros?

Uno puede estar muy de acuerdo en los sentimientos o emociones nobles de algunos —su filantropía—, pero eso no excusa la verdadera justicia no leonina ni la ausencia de racionalidad y conocimientos elementales para emitir juicios políticos y que atañen a la filosofía del Derecho y al derecho mismo. Cuando la bondad no va unida al conocimiento lo que tenemos no es un buen resultado, ni tan siquiera bondadoso, sino un engendro que, revestido de gran moral, o simplemente de moral, es una pura perversión. Tal cosa ocurre cuando se sigue a pies juntillas las supuestas verdades de la virtud sin considerar para nada su tenebroso lado oscuro.

Es el Estado el que ha de dar una vivienda digna a los indigentes (¿a todos?), pero...¿quienes de aquellos que creen que la vivienda es un bien atributivo —gratis— está entonces a favor de este Estado (España) y lo defiende como a su verdadera patria?. Porque pedir, se pide a la «sociedad» es decir, se pide al Estado benefactor siempre, es decir, a la patria, y a la patria hoy, podríamos decir, no la ama casi nadie, sobre todo cuando uno en lugar de español se dice «manchego-catalán» y extiende el concepto de su cercana sociedad barcelonesa a todas las demás sociedades del mundo, pues no hay una «sociedad», sino muchas. Hay sociedades, no una sociedad; y la sociedad global está hecha a base de una multiplicidad de sociedades, dice Raymond Aron.

Entonces preguntamos, ¿por qué la Patria —de fratria, de madre— no es defendida por aquellos que le reprochan la situación de los indigentes, cuando esta Patria es la única que puede distribuir la vivienda en caso de que eso fuera factible (que ni por asomo lo es eso de una vivienda gratis, con su picaresca, su corrupción y una infinita casuística) sin caer en la pernicioso y ruinosa sociedad leonina? Se debería saber que el principio de la igualdad social no es anterior al principio de la igualdad jurídica, sino al revés: que es el principio de la igualdad ante la ley el que lleva a los hombres a extenderlo y creer que ese principio puede y debe ser realizado posteriormente en la igualdad social y como igualdad social. El desprecio a la igualdad formal o jurídica —su ironía—, es producto del desconocimiento del desarrollo histórico de los derechos sociales y el olvido de que esa igualdad jurídica, lo era y se opuso como antítesis ante la desigualdad de la Monarquía, un régimen ante el que era impensable por completo el principio de la igualdad social. Tuvo que venir antes, para poder ser pensado el principio de la igualdad social, el principio jurídico de la igualdad (formal) de todos ante la ley. Sin esta igualdad ante la ley, es decir, ante el Derecho, retornaríamos a los privilegios del Antiguo Régimen y la llamada igualdad social sería impensable. El logro de todos los derechos es un asunto independiente de la existencia de los derechos mismos.

Tener una buena voluntad para realizar esa igualdad social no es estar necesariamente en la verdad, sobre todo cuando hasta se ignora qué cosa es la justicia. Y amañar la verdad a esa buena voluntad subjetiva conduce muchas veces al camino del desastre. Es, incluso desde el

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

punto de vista cristiano, más importante la verdad que no la voluntad subjetiva del creyente. No conozco ni un sólo teólogo cristiano que anteponga su buena voluntad (y la voluntad es siempre subjetiva) o lo que el tiene por tal, a la verdad objetiva, pues Cristo vino —tal es la creencia— a traer para el creyente la verdad, (¡la verdad verdadera para el cristiano!) pero no la salvación de este mundo, sino la redención del creyente respecto del mundo: opera sequuntur illos, las obras le siguen a tu reino, y no al revés, pues no se hacen las obras por las obras mismas, sino por el reino. No se trata para el cristiano de salvar este mundo en sí y para sí, sino de ir y ganar el Cielo por medio de sus obras. El resto es pura herejía albiguense y pelagiana en la que andan enmarañados nuestros ingenuos luteranos de medio pelo.

El autor confunde su propia secularización o luteranización o humanación de Dios, con la «divinización del mundo» que él se atribuye a sí mismo: «Los creyentes tenemos la santa manía de divinizar todo lo que tocamos, de poner en la voluntad de Dios todo lo que pasa y hacemos...» (55) De esta rara divinización del mundo propia del sacerdote sin Iglesia, de esta divinización de «todo lo que tocamos» se desprende el poder inmenso del creyente, pues él, desde su nadería o manía...«diviniza» todo lo que toca, con lo que el creyente en su sincretismo es un verdadero usurpador de Cristo, que según parece es —en tanto Hijo del Hombre—, el único que podría en su segundo Adviento divinizar el mundo y solucionar todos los problemas al ser Todo en todos, *adventus Redemptoris*, la absoluta igualdad hic et nunc, y todo para nada, pues lo que se hace, lo que hacen los sujetos voluntaristas como nuestro autor, lo hacen, no imitando a Cristo y por Dios, sino que lo hacen como Dios y sin necesidad de ningún Cristo.

Como se ve, aquí ya no se trata de salvar el alma —lo inmortal— para Dios, sino de hacer eso, no por Dios, como ordena el primer Mandamiento (la Ley de Moisés, el decálogo, para nada se cuida de los pobres), sino por el mundo, por las personas. Es la absoluta inversión de la trascendencia: ahora a los pobres no los tendremos siempre con nosotros gracias a este redentorismo civil, porque nosotros los voluntaristas los redimiremos de esa pobreza "material" (mundo, demonio y carne, o lo que es lo mismo: de esta mala trilogía: sociedad/ Estado, dinero y burgués-capitalista) con nuestras propias fuerzas ya que Dios nada necesita de nosotros. Contrariamente a esta religión sin Dios, el gran Kierkegaard sabía y supo ver que toda esta retahíla, como diría él, es fruto del fundamentalismo democrático, no conscientemente ateo, sino secularmente religioso, religado en la propia alienación de sus propios principios confusos y caóticos. «Solo la democracia, la forma de gobierno más tiránica, obliga a las personas a participar positivamente, que es lo que las sociedades y asambleas generales de nuestros días nos recuerdan a menudo. ¿Es tiranía que una persona quiera reinar y nos deje al resto ser libres? No, pero lo es que todos quieran reinar y encima quieran obligar a todos a participar en el gobierno, aún a quién más urgentemente declina tomar parte en él» (Kierkegaard, S., 2010, 600). Cualquiera se puede creer un solucionador del mundo.

Y como ya dijo Gustavo Bueno, la igualdad formal entre las personas, como sujetos de derechos y deberes, está en oposición a la diversidad material que las personas requieren para

ser precisamente personas con identidad propia. Una igualdad social que no admitiera esas diferencias sería un absurdo leonino, pues anularía a la propiedad privada misma y el esfuerzo que ella conlleva y consecuentemente esa identidad propia que va aparejada a las diferencias objetivas y materiales que posibilitan y logran la igualdad formal ante el Derecho. La pretendida igualdad social se funda en una vuelta al Antiguo Régimen respecto de lo jurídico (*ius*) puesto que trata de restablecer la desigualdad jurídica, a saber, que lo diferente sea tratado como diferente, que el pobre no sea ante la ley lo mismo que el rico y por ello se le supondrá que ha de ser «protegido» o con un trato jurídico diferente: darle algo por nada, o sea, darle una vivienda digna y gratis, pues no tiene equivalente con que pagarla. Aquí se viene a suponer inconscientemente un derecho injusto, no equivalente, sin que ni importe recordar que ya para Francisco de Vitoria o para Santo Tomás, y hasta para el mismísimo Aristóteles, habría que considerar a lo justo y a la justicia «sin que se tenga para nada en cuenta la condición de Platón, esto es, si es rico o es pobre», pues la justicia es «devolver los cien ducados que debo, sin tener en cuenta si soy rico o pobre, bueno o malo, sino sólo que los debo a otro».

Esta contradicción entre el principio de igualdad jurídica y el principio de igualdad social —si fuese llevado a cabo, ¡sería concreta y precisamente la injusticia!... Dice Ignacio de Otto que, «sería suficiente para no hablar de la igualdad real como “realización” de la jurídica, sino precisamente como su antítesis” [...] Habría que preguntarse entonces si, a pesar de todo, no cabe hablar de un principio más general de *igualdad* que engloba dos categorías distintas, la igualdad jurídica y la igualdad de hecho, de modo que esta última pueda calificarse, a pesar de su contraposición con la igualdad jurídica, como verdadero mandamiento de creación de situaciones iguales a través y por medio de un trato normativamente desigual. Pero la respuesta ha de ser nuevamente negativa, porque es del todo impensable, y nadie puede sostenerlo seriamente, que al mandato de igualdad real y efectiva se le pueda dar el mismo contenido lógico que al mandato de igualdad del art.14, esto es, que el art. 9.2 quiera que las posiciones sociales y económicas —reales y efectivas— de los ciudadanos sean iguales —no discriminatorias— en el mismo sentido en que sin duda quiere el art.14 que sean iguales las posiciones jurídicas cuando la desigualdad no es razonable..... sería necesario por ejemplo, que todos los ciudadanos tuvieran no sólo igual derecho a tener una determinada vivienda en arrendamiento, sino también que tuvieran todos el mismo poder económico para pagar el precio de su alquiler. Y es evidente que no puede ser eso lo que ha querido el art. 9.2 que, en relación con el ejemplo citado y al hilo del art. 47, solo podría interpretarse como amparo de la aspiración de todos a tener vivienda digna, esto es, viviendas sin duda distintas y equiparables tan solo por cubrir unos requisitos mínimos que permitan reconocerles dignidad. Y nada más, sin duda alguna» (Otto y Pardo, I., 2010, 1465).

6. LA PERSONA.

Exceso de animalidad. La personalidad no es ningún exceso de animalidad. Yo puedo felicitar a nuestro autor y le felicito por su dedicación real y práctica por otras personas, por «los otros», como él les llamas en su libro... Y puedo y le felicito por su ética privada... Pero no puedo

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

felicitarle por su libro, por estar —a mi entender— abarrotado de defectos lógico-ideológicos o simplemente conceptuales.

Me gustaría que se reflexionara en un asunto. El asunto de la «persona humana»... Este es un tema en el cual hay mucha confusión ideológica y mucha más ignorancia o manera vulgar de pensar de lo que en un primer momento parece a simple vista. En el propio libro se escribe: «Rafa, sin apenas tú notarlo. Sin apenas yo sentirlo, tú me has hecho más persona y tú te has hecho más persona, porque nos hemos visto y nos hemos tratado como personas...» (62). Es claro que si en ese momento aparece otra persona y en un arrebato asesina a Rafa, también lo está tratando como a persona...¿Más persona? ¿Más...? ¿Es posible ser «más» persona? ¿O es simplemente posible que uno comience a «ser persona para otro», «para él»... desde un momento determinado? (156) Ni los ricos ni los pobres pueden darnos nuestra personalidad ni «hacernos personas». Eso es obra del Estado, en tanto él es la Persona jurídica por antonomasia y la única que posee una potestad irresistible.

Esto de ser «más persona» (en su fatuidad, más persona que los demás, pues si no fuese así no cabría hablar de ese «más», y por ello los otros podemos ser «menos personas», ya que no somos filantrópicos) es un superhumanismo y un superpersonalismo imposible. Y como la persona humana es además también un animal (*zoon politikón*), tenemos a un superanimal, a un animal humano que es «más» animal que los demás animales de su propia especie, y como se sabe, la super animalidad es meramente una simple animalidad, ya que el animal humano no llega jamás a sobrepujarse y hacerse más animal que los demás, más que humano, esto es, divino (Bueno, G., 1996, 196, 312-14). «Más persona» significa siempre una magnificación de la especie, una elevación de lo meramente animal a una más o menos consciente superación progresista desde el interior circular de la *scala naturae* hasta lograr rebasarla irracionalmente hacia la angular *scala dei*: (Bueno, G., 1998)

Toda persona es una persona (jurídica) exactamente igual a otra persona jurídica cualquiera, y de aquí la posibilidad de los tratos y contratos. La palabra persona demuestra que es un concepto sobreañadido al concepto de hombre. Por tanto una persona que es «más persona» que otros o más persona ahora que antes, es por necesidad también más animal..., pero el exceso de animalidad es simplemente la mera animalidad y nada más (Bueno, G., 1996, 314).

La ideología política del super personalismo, tanto si se sabe como si no, proviene por otra vía del superhombre de Nietzsche, de la ideología política de la vieja supremacía de la craneometría y del racismo nazi que se apoyó en las teorías racistas estilo Gobineau. El ser superior (ario) es la superpersona, las personas que son más personas que otras (frente al judío, por ejemplo)... Y ya sé que Enrique Richard no habla ni escribe con esta intención, pero lo escrito, está escrito ahí y está escrito así y no de otra manera. Ello demuestra su parachutismo ideológico del cual ignora su procedencia.

μετάβασis

Más allá de la serie (μετάβασis εις ἄλλο γένος)

Todas las personas somos en tanto personas exactamente iguales y como entidades jurídicas lo somos incluso frente al Estado o frente a cualquier otra personalidad jurídica (empresas, municipios, instituciones, etc.) Este es un logro del Derecho romano y de aquí parte la igualdad en los tratos y contratos de los agentes, —a gens, ente— (véase a nuestros escolásticos de la llamada Escuela de Salamanca) y la posibilidad jurídica de la existencia económico política, que lo es porque es ante todo jurídica. No existe la *plus personae* igual como no existe un plus contrato. Ni el Rey, bajo el Derecho es una superpersona ni él posee ningún supercontrato.

«Las personas cuando nacen no son ilegales...» (82) Pero, señores míos, las personas no nacen...Las mujeres no paren personas, sino hombres (*Homo*) Lo que nacen son únicamente los genes, lo genético, lo generacional, la *gens* (*gens, gentis*, gentío, gentiles...los entes genéricos), esto es, la GENTE, que es una categoría biológica y no política ni jurídica. Y al animal humano, a la gente, el Estado les da luego los atributos de persona y esa es la gente. Con todo, para la persona nacida fuera del Estado tenemos un término más apropiado, el de «bárbaro», y los bárbaros no son personas, son bárbaros o salvajes o peregrinos, esto es extranjeros.

El concepto de persona no es universal ni era universal hace doscientos años. Es un puro concepto romano o greco-latino. Los chinos, por ejemplo, jamás supieron qué era eso de la «persona humana» antes del colonialismo por parte de Occidente. Y, como se dice en el link del Diccionario de arriba, el Hombre de Neardenthal o el Hombre de Cro-Magnon eran hombres, pero no personas... Por tanto nacen los hombres, no las personas... Las personas surgen o aparecen con el Derecho como un atributo jurídico en todos los hombres por igual, por eso la Ley, cuando verdaderamente existe, existe y es igual para todos como se dice en el apartado sobre la justicia, o dicho de otro modo es el Derecho el que al universalizarse universaliza al hombre como persona.

Evidentemente hay hombres que nunca pueden ser personas al ser o estar en un estado de total salvajismo, ya que el salvaje sin Estado, sin Unidad política que establezca un estatus no puede tener ningún estatus jurídico, y por ello el salvaje es hombre siempre pero a veces no es aún persona...y sólo lo llega a ser cuando es «civilizado» por el Estado. Los hombres nacen hombres y la Ciudad —la civilidad— los hace personas, personas civiles (no eclesiásticas ni divinas). Un hombre sólo nacía romano si nacía en Roma, fuera era un bárbaro o un peregrino.

Efectivamente y consecuentemente con lo dicho, no hay «personas ilegales», pues el hecho de la personalidad es idéntico a su legalidad. Decir «persona ilegal» es una contradicción en sus propios términos, es decir «persona no-persona» o persona impersonal, lo cual es absurdo. Adán —por usar del mito— no era persona..., era un hombre (*Homo*)...«Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza...» (Génesis 1, 26) La Biblia nada dice de «Hagamos a la persona a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza»... La «personalidad» de Dios, atribuida a Dios, es romana, posterior al judaísmo decimonónico y posterior al Pentateuco. Jesucristo no se dice «el Hijo de la Persona», sino el Hijo del Hombre.

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

La personalidad consiste sólo en realidad en la profesión de cada cual (la máscara del papel de cada cual en la vida) y esto yo no puedo desarrollarlo aquí ni es necesario hacerlo. Para quienes interese esta faceta de la persona humana es recomendable leer la *Teodramática* de Hans Urs von Balthasar (Balthasar, H. U., 1992). La confusión y la nubosidad de estos conceptos conducen a una interpretación del mundo *phantasmal*, fantasmagórica, irreal, esto es, FALSA.

«Porque nos hemos visto y nos hemos tratado como personas...». También cualquier otro trato es hoy en día un trato entre personas. Esto no es efecto de una supuesta virtud, esto es un *factum* jurídico independientemente de la ubicación en la pobreza o la riqueza de los que de cualquier modo se relacionan.

7. ANIMAL .

La moral tiene por fin sólo al hombre, a los hombres, a casi todos los hombres, es decir, a la sociedad y sólo a la sociedad. Lo moral es simplemente la ayuda, esto es la costumbre de la ayuda. (Sería un acto inmoral ayudar a escapar de la justicia al criminal, aunque fuese el propio hijo, pues ir contra la justicia es ir contra la sociedad). La moral no tiene a Dios por sujeto del fin de la moral, pues siendo un ser supremo darle una ayuda sería una contradicción y caeríamos en la abyección de tener a Dios dependiente del ser humano.

La moral no tiene por fin suyo al propio hombre, al «yo», no es ni puede ser «ego-ista» ni autocomplaciente... Después de haber separado al propio yo y a Dios como sujetos del fin de la moral, queda sólo la sociedad, y podemos decir con toda precisión: el lenguaje no puede tener otro sujeto en vista que la sociedad...La moral es pues, aquello cuyo fin es sólo la sociedad humana.

La moral no se cuida ni de los monos ni del resto de los animales, pues a los animales no se les «ayuda», se les usa. No es posible tener PIEDAD de los animales, pues siendo la piedad una virtud, una veneración y una devoción, los elevaríamos a la categoría de «personas» dignas de dedicarles el fin de nuestras costumbres, de nuestra moral, lo cual es absurdo. Hace milenios que los animales dejaron de ser venerados (númenes). Volverlos a venerar ahora no es sólo una refluencia de los tiempos de la edad de la piedra, es antes que nada una inmensa inmoralidad, puesto que el fin no es puesto entonces en la sociedad, en los hombres, en los humanos, sino en los bichos: *Homo sum, humani nihil a me alienum puto* (Terencio). La piedad o amor por los bichos es una per-versión moderna que pasa por virtud cuando sólo es un vicio: *Homo sum, canide nihil a me alienum puto*, o lo que es lo mismo: hombre soy y ningún perro me es ajeno. Un hombre perruno.

Efectivamente, si no te es ajeno, es cosa de perros amar a los perros, o es cosa de chimpancés amar a los *Pan troglodytes*. Eso sí, como el perro o el mono está para el uso humano (dentro del sentido antropico) puedes practicar si lo deseas el inmoral sexo con él, por eso, porque la zoofilia no va dirigida hacia la sociedad, sólo es una postura ética, pero inmoral, no por el perro

μετάβasis

Más allá de la serie (μετάβασις εἰς ἄλλο γένος)

ni por el mono, sino porque sólo va dirigida a ti mismo, vicioso egoísta, y así perjudicas a la sociedad. Esto quiere decir simplemente que la esencia de la justicia no se cuida de la moral, por muy impregnada que esté de ella.

El método infalible para saber si uno es un completo imbécil es muy fácil: si se aplica lo que aquí se dice a la sociedad presente, si uno cree que la sociedad presente debería ser o parecerse a esta Ciudad de Dios..., entonces es que indudablemente uno es tonto de capirote. Como señala San Agustín en el final de *La Ciudad de Dios*:

«Todos los miembros y partes interiores del cuerpo incorruptible que ahora vemos repartidas para varios usos y ejercicios necesarios porque entonces cesará la necesidad y habrá una plena, cierta, segura y eterna felicidad) se ocuparán y mejorarán en las alabanzas de Dios. [...] Habrá verdadera honra que a ningún digno se negará, ni a ninguno se le dará; pero ninguno que sea indigno la pretenderá por ambición, porque no se permitirá que haya alguno que no sea digno. Allí habrá verdadera paz, porque ninguno padecerá adversidad, ni de sí propio ni de mano de otro. [...] No apetecerá cada uno ser lo que no le dieron viviendo unido con aquel a quien se lo dieron con un vínculo apacible de concordia; como en el cuerpo no querría ser ojo el miembro que es dedo, hallándose uno y otro con suma paz en la unión y constitución de todo él cuerpo. De tal suerte tendrá uno un don menos que otro, como tendrá el de no desear ni querer más... Tendrá aquella ciudad una voluntad libre, una en todos y en cada uno inseparable, libre ya de todo mal y llena de todo bien, gozando eternamente de la suavidad de los goces eternos, olvidada de las culpas, olvidada de las penas, y no por eso olvidada de su libertad; por no ser ingrata a su libertador... Allí descansaremos y veremos, veremos y amaremos, amaremos y alabaremos. Ved aquí lo que haremos al fin sin fin; porque ¿cuál es nuestro fin sino llegar a la posesión del reino que no tiene fin?» (Agustín de Hipona, 2019, XXX).

Que no pudimos ser misericordiosos por amor a la verdad y porque no descansaremos nunca porque sabemos que la verdad jamás imperará. Esto es demasiado fuerte para muchos, pero eso es la filosofía.

8. BIBLIOGRAFÍA CITADA.

- Agustín de Hipona (2019). *La Ciudad de Dios* (2º). *Obras Completas*, Tomo XVII, Madrid: BAC.
- Balthasar, H. U. (1992). *Teodramática*. Tomo 1. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Bueno, G. (1996). *El animal divino*. Oviedo: Pentalfa.
- Bueno, G. (1998b). *Los límites de la Evolución en el ámbito de la Scala Naturae*. En Molina, E., Carreras, A., Puertas, J. (eds.). *Evolucionismo y Racionalismo*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico & Universidad de Zaragoza, 49-87.
- Escohotado, A. (2015). *Los enemigos del comercio*. Madrid: Editorial Espasa.
- Espinosa, B. (1966). *Tratado político*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Harich, W. (1978). *¿Comunismo sin crecimiento?* Barcelona: S. A. de Estudios y Publicaciones.
- Hegel, G. W. F. (1973). *Fenomenología del Espíritu*. México: FCE.
- Huerta de Soto, J. (2005). *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Madrid: Unión Editorial.
- Kierkegaard, S. (2010). *Post Scriptum*. Salamanca: Editorial Sígueme.
- Lukács, G. (1968). *El asalto a la razón*. Barcelona: Editorial Grijalbo 1968.
- Molina, L. (2011). *La teoría del justo precio*. Valladolid: Editorial Maxtor.
- Otto y Pardo, I. (2010). *El principio general de igualdad en la Constitución española. Obras completas*. Madrid: CEPC.
- Schmitt, C. (2011). *El valor del Estado y el significado del individuo*. Madrid: CEPC.
- Tomás de Aquino (2005). *Opúsculos*. Tomo III. Madrid: BAC.
- Vitoria, F. (2001). *La Justicia. Comentario a la secunda secundae*. Madrid: Editorial Tecnos.

Recibido: 13 de Septiembre de 2022.

Aceptado: 16 de Septiembre de 2022.

Evaluado: 30 de Septiembre de 2022.

Aprobado: 02 de Octubre de 2022.